

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de septiembre del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:58 horas del día 3 de septiembre de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera presencial y virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria que está debidamente agendada para el término de la Sesión Especial, para llevarla a cabo le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal, dando cuenta que la iniciamos a las 13:58 horas de este viernes 3 de septiembre. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. José Martín Reyes Sánchez. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Ricardo Hernández Andrade. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. - - - - -
Lic. David Zesati Martínez. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -
Lic. Eduardo Noyola Ramírez. - - - - -

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

Partido Fuerza por México. - - - - -
C. José Eduardo Esquivel Marín. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo que contamos con la presencias de siete (7) Consejeras y Consejeros incluyendo la Presidencia del Consejo General, nos acompañan once (11) Representantes de los Partidos Políticos, de manera presencial los Representantes de los Partido Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, La Familia Primero y la Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas; de manera virtual están con nosotros los y las Representantes de los Partidos Políticos del Trabajo, Fuerza por México, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, Movimiento Dignidad Zacatecas, Morena y Redes Sociales Progresistas; por lo que existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, verificado el quorúm legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, pidiéndole Señor Secretario dé cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la interventora responsable dentro del periodo de prevención de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo, en razón de que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de la votación valida emitida en las elecciones locales de Gubernatura, Diputados o Ayuntamientos, celebradas el seis de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con los resultados obtenidos en los cómputos distritales y municipales respectivos, con base en el Dictamen que emite la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cambio de horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la conclusión del Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, no veo solicitudes, ni las escucho, siendo así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al proyecto de orden del día ¿quiénes estén a favor? Informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día de esta Sesión Extraordinaria, y le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la misma. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número tres:**

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la interventora responsable dentro del periodo de prevención de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo, en razón de que no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales de Gubernatura, Diputados o Ayuntamientos, celebradas el 6 de junio de 2021, de conformidad con los resultados obtenidos en los cómputos distritales y municipales respectivos, con base en el Dictamen que emite la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Dra. Ludivina Vega Esparza como interventora responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo, en razón de que no obtuvieron por lo menos el tres por ciento de votación válida emitida en las elecciones locales de Gubernatura, Diputaciones o Ayuntamientos, celebradas el seis de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con los resultados obtenidos en los cómputos distritales y municipales respectivos. -----

SEGUNDO. A partir de su designación la interventora tendrá las más amplias facultades para actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos de los partidos políticos locales PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo, en razón de que no alcanzaron el porcentaje mínimo de votación a que se refiere la fracción II del artículo 73 de la Ley Electoral, por lo que todos los gastos que realicen los partidos políticos locales señalados deberán ser autorizados expresamente por el interventor. Asimismo, no podrán enajenarse, gravarse o donarse los bienes muebles e inmuebles que integren el patrimonio de dichos partidos políticos. -----

TERCERO. Notifíquese este Acuerdo, a los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero y Partido del Pueblo. -----

CUARTO. Notifíquese conforme a derecho a la Dra. Ludivina Vega Esparza su designación como interventora responsable dentro del periodo de prevención respecto del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo. -----

QUINTO. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, se haga del conocimiento inmediato de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 385, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. -----

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. Si me permite Consejero Presidente antes de su presentación y en su caso discusión presentar a ustedes la propuesta de modificación para que en las páginas 6 y 7 se anexe una tabla ilustrativa respecto del antecedente número 24, así mismo modificar los considerandos décimo noveno y vigésimo con relación a las tablas de los cómputos de la elección de Gubernatura y Diputaciones para expresar ahí la votación que se emitió a través de VOTOMEX, con esa propuesta Consejero Presidente sería hasta el momento

mi participación de la lectura que me ha solicitado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se concede el uso de la palabra para que haga la presentación y porque proviene de la Comisión que coordina al Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, si es tan amable.

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Con mucho gusto y además con el saludo para todos y todas las presentes y quienes nos acompañan virtualmente, hemos de referir que en la Comisión que presido y en la que me acompañan las Consejeras Yazmín Reveles y Brenda Mora y además con la participación decidida y responsable de los integrantes del colectivo demás Consejeros y Consejeras, realizamos varias reuniones de trabajo para tratar este tema tan delicado y tan sensible, en virtud de que este procedimiento en lo personal lo digo no deseable en virtud de que creo que entre más opciones políticas tengan los ciudadanos para decidir mejor es el ejercicio de la democracia, por lo menos en cuanto a los procesos electorales y por supuesto en una jornada electoral, es decir, lamentando la circunstancia que se da, sin embargo, respetando el mandato popular que fue dado en la elección del 6 de junio de este mismo año, esta Comisión de Administración que presido ha determinado después de procurar transparentar el procedimiento para designación de quien intervendrá los procesos de prevención y muy probablemente en su oportunidad de liquidación de los partidos políticos locales, los cuales entre paréntesis debo decir que hicieron un loable esfuerzo que por supuesto se les agradece esa opción que le dieron a la ciudadanía zacatecana y estoy seguro que continuarán en la lucha política, no solamente ahí, sino además en la propuesta de políticas públicas que encabezará la administración pública estatal y por supuesto las Legislaturas y los Ayuntamientos de la entidad, dicho esto debo comentarles que se visitaron algunos despachos contables de prestigio en la entidad, para saber, de conocer su idea y la posibilidad de que pudieran realizar este procedimiento lo vuelvo a decir, es lamentable y en estricto cumplimiento de la ley para el acompañarnos y cumplir con la responsabilidad del Instituto, de este Consejo General, de primero prevenir la liquidación de los institutos Políticos Locales, sin embargo, declinaron participar en ello, argumentando algunos ausencia de experticia en virtud de que el tema no es sencillo, hay que decirlo, probablemente a nivel nacional si se dé la posibilidad amplia de muchos despachos, de muchos profesionistas prestigiados que pudieran llevar a cabo este procedimiento en lo nacional y lo repito, aquí en Zacatecas son pocas las personas que tienen la experticia y la capacidad profesional, además hay que decirlo, la profesionista que se designa cuenta además de estos requisitos con una amplia solvencia moral y académica, estamos ciertos de que hará un trabajo aseado, profesional, responsable y transparente, porque esa es la idea, de que el Consejo de manera cumpla con este mandato legal, y por ello exhortamos por este medio a los partidos políticos involucrados para que colaboren en este procedimiento que, repito, es en estricto cumplimiento de la ley, estoy seguro de que los representantes, los integrantes, las dirigencias de estos institutos políticos locales son zacatecanos, ciudadanos bien nacidos y que por supuesto colaborarán con la labor de esta profesional que estamos seguros entregará resultados que nos permitan decirle a la ciudadanía de Zacatecas que la ley se cumple en Zacatecas y por supuesto en este Consejo General, mi gratitud para las integrantes de la Comisión junto con un servidor, pero también por la participación del colectivo, y debo decirlo, también de las Direcciones involucradas en este procedimiento, esperamos hacerlo, lo haremos de manera aseada y transparente, muchas gracias Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a usted Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, Presidente de la Comisión de Administración, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto? Tiene el uso de la palabra, adelante Señor Representante del Partido Político La Familia Primero, Licenciado Eduardo Noyola. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido La Familia Primero, Lic. Eduardo Noyola Ramírez, quien expresa: Con su permiso Señor Presidente, nada más para hacer una petición de que se nos hiciera llegar de manera impresa y en medio magnético el acuerdo, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Por supuesto cuenta con ello, Señor Secretario tome las medidas ¿alguien más desea participar? Bien sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la interventora responsable dentro del periodo de prevención de los partidos políticos locales: PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, y Partido del Pueblo, en razón de que no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales de Gubernatura, Diputados o Ayuntamientos, celebradas el 6 de junio de 2021, de conformidad con los resultados obtenidos en los cómputos distritales y municipales respectivos, con base en el Dictamen que emite la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, con las modificaciones que un servidor hizo al concluir la lectura del proyecto del mismo ¿quiénes estén a favor? Informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** la designación de la interventora en esta fase de previsión de los partidos políticos que eventualmente pudiesen perder el registro y la cancelación del mismo, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo cuarto, Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo de este Acuerdo. - - - - -
SEGUNDO. El periodo de contratación de los prestadores de servicios para programas específicos en diversas áreas del Instituto Electoral, será por el periodo señalado en el considerando Vigésimo cuarto del presente Acuerdo. -

TERCERO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. -----

CUARTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. -----

QUINTO. Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las sustituciones de los Prestadores de Servicios Eventuales para Programas Específicos, por renunciaciones, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. -----

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le solicito atentamente Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa intervenga y haga la presentación de este proyecto. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro con su permiso y el permiso de todos los integrantes de este Consejo General, pues esta Comisión pone a consideración del Consejo General la contratación de prestadores de servicios en este caso para programas específicos en algunas áreas de la autoridad administrativa electoral, se trata concretamente de 6 personas, como ustedes saben desde el año 2017 este Consejo General aprobó el procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales, temporales y también de programas específicos, este ordenamiento es de una observancia obligatoria para los órganos ejecutivos, técnicos y de que aquellos que requieran plazas, tanto eventuales como para programas específicos, el artículo 13 de este procedimiento establece que con base en el acuerdo que en su momento emita la Comisión del Servicio Profesional, el Consejo General del Instituto Electoral mediante acuerdo aprobará la contratación de prestadores de servicios para la realización en este caso de programas específicos, el periodo de contratación será en correspondencia con el cargo que se ocupe y por el tiempo por el cual fue solicitada la plaza, sin exceder de un ejercicio fiscal, información que se plasmará en el contrato respectivo mismo, que no podrá prorrogarse de conformidad con los artículos 717 del Estatuto nacional y 7 de los Lineamientos de Condiciones de Trabajo de este Instituto Electoral, ahora bien, en términos del artículo 15 del mismo ordenamiento, establece que el ingreso de prestadores de servicios para programas específicos, se llevará a cabo ajustándose al número de plazas aprobadas y por supuesto a la disponibilidad presupuestal, así como a las normas y procedimientos aplicables, la remuneración será de conformidad con el tabulador aprobado por este Consejo General, estas 6 plazas que se ponen a consideración, que se ponen a propuesta, tiene como objeto que el personal contratado coadyuve en diversas áreas del Instituto en la realización de actividades que se llevarán a cabo para la entrega-recepción institucional que realizará el Consejero Presidente del Instituto Electoral, dichas actividades de manera puntual se encuentran en el considerando Vigésimo cuarto, página 12 del proyecto de acuerdo, las personas que se proponen las podrán observar en la página 13, se trata de una persona en la Presidencia Julio Luis Avelino Puente, en lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración 2 en la Coordinación de Recursos Humanos, 2 en la Coordinación de Recursos Financieros y uno más en la respectiva de Recursos Materiales, personas que cumplen con el perfil y experiencia necesaria para la realización de las actividades

mencionadas, derivado de la eficiencia y eficacia en administración y ejecución del gasto podemos señalarles que se tiene un recurso suficiente presupuestalmente para la contratación de estos prestadores de servicios para programas específicos, bajo esos términos se pone a consideración de esta Consejo General la aprobación de dichos funcionarios, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Perdón corroboro, 5 en Administración y uno en Presidencia y en total son 6 personas, permítanme hacer esa aclaración, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra, no habiendo solicitudes por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios para programas específicos, en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, ¿quiénes estén a favor? Consejero Presidente son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto relacionado con la contratación de las 6 personas mencionadas, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cambio de horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la conclusión del Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo y de continuidad inmediatamente las aclaraciones y los comentarios ya que es de su área, adelante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso. **PRIMERO.** En atención a la conclusión del Proceso Electoral Local 2020-2021, el horario de labores de la autoridad administrativa electoral local, será de las ocho horas con treinta minutos (8:30) a las dieciséis (16:00) horas de lunes a viernes. - - - - -
SEGUNDO. La modificación del horario de labores iniciará a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. - - - - -
TERCERO. Se autoriza a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. - - - - -
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

Atendiendo a su instrucción Consejero Presidente y una vez que ha concluido el proceso electoral el horario de labores de esta autoridad administrativa electoral local será como lo menciona el punto primero del proyecto de acuerdo, no obstante como ustedes saben Señoras y Señores integrantes del Consejo General tenemos la obligación también de verificar y cumplir la acciones y lo que sea emitido por las autoridades sanitarias, en virtud de la pandemia que todavía estamos atravesando, por lo tanto estaremos nosotros informándoles o en el interior de este Instituto haremos las acciones necesarias para proteger tanto al personal como a los partidos políticos y demás usuarios de los servicios que brinda esta institución, pero repito, nosotros estaremos laborando de las 8:30 horas a las 16:00 horas, estaremos pues escalonando a nuestro personal para protegerlo pero cumplir con este horario, recordarles que la Oficialía de Partes estará ya únicamente hasta las 16:00 horas, desde luego seguiremos recibiendo documentación vía correo electrónico, pero tendrá efectos de suspensión o recepción de conformidad con este horario; estamos a sus órdenes y son las aclaraciones que son pertinentes, estamos a la orden Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General por si hay alguna duda al respecto, gracias. -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Secretario se concede el uso de la palabra a los integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? No habiendo solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cambio de horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la conclusión del Proceso Electoral Local 2020-2021, ¿quiénes estén a favor? Son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cambio de horario de labores de esta institución, habiendo concluido el proceso electoral, y como ya no hay más asuntos que tratar aprovecho para hacer un comentario creo que es conveniente y veo propicio hacerlo, mencionamos a toda las autoridades nos faltaron la otras instituciones de la democracia que han cumplido a satisfacción la labor en este proceso electoral, la que tiene que ver con la procuración y en todo caso el enderezamiento de las acciones de responsabilidad en materia electoral que es la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Zacatecas y por supuesto de manera fundamental e importante del Tribunal de Justicia Electoral de Estado de Zacatecas que en este proceso muy en tiempo concluyó lo que es su tarea de resolver todas las acciones de los partidos políticos, en donde resultó que ninguna de las elecciones, en ninguno de los Ayuntamientos ni tampoco en la Legislatura hubo alguna nulidad y algunos solos ligeros cambios en la conformación de las regidurías por el principio de representación proporcional, obviamente con antelación había concluido lo de la elección de la Gubernatura, por eso es que la diferencia con los dos procesos anteriores, hoy apenas que es 3 de septiembre, ya concluimos totalmente el proceso, en el anterior recuerden ustedes que el 14 de septiembre a unas horas solo de la constitución de los ayuntamientos hubo modificación y tantito antes unos días para el inicio de los trabajos con la integración de la Legislatura 63 el mismo día, unas horas antes también se resolvió, hoy se avanzó con varios días y esto es destacable de los órganos jurisdiccionales del TRIJEZ a nivel local y

por supuesto de la Sala Regional y de la Sala Superior, con ello concluimos satisfactoriamente desde todos los puntos de vista el proceso electoral y damos cuenta a la ciudadanía que son 4 los que en la nueva etapa del Sistema Nacional Electoral y de la concurrencia de los procesos ha llevado a cabo este Consejo General de manera atingente, oportuna, con legalidad y sobre todo con absoluta imparcialidad, autonomía e independencia; por favor Señor Secretario si hay algún otro punto, pero tiene el uso de la palabra. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, doy cuenta a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Siendo así, Señoras y Señores integrantes de este Consejo, Representantes de los Partido Políticos, del sistema de partidos en Zacatecas; no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 14:24 horas de este 3 de septiembre del 2021 se levanta la sesión, que tengan buena tarde y muy amables por su asistencia y su participación, hasta pronto. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa